

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con fundamento en el Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en sus artículos 1,2, fracciones XIV y XV, en el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, artículos 1, 3, fracción XIII, 19 fracción I, 25 fracción XII, 26 fracción I y V, en el Reglamento de Administración Académico- Escolar, artículos 152, 153 y 154, la Dirección General a través de la Dirección Académica **CONVOCA** a la comunidad de estudiantes de nuestra Institución que cursan el sexto semestre, a participar en el proceso de selección para obtener el **GALARDÓN**:

**Bachiller Distinguido  
Generación 2023-2026,  
"Lic. Guillermo Jiménez Morales"**

El **GALARDÓN** se otorgará a la o el estudiante que, durante su trayectoria académica, haya demostrado excelencia en el desempeño escolar, conducta ejemplar y participación sobresaliente en actividades académicas, culturales, artísticas, cívicas o deportivas o de impacto Institucional, siendo reconocido por la comunidad del plantel al que pertenece.

## **I. PARTICIPANTES**

Está dirigido a:

I.1 Toda la población estudiantil del COBAEP que concluya su bachillerato en el semestre 2026A y cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado los 6 semestres del bachillerato en el COBAEP.
- b) No haber reprobado ninguna asignatura durante su estancia en el COBAEP.
- c) Ser estudiante regular de 6° semestre.
- d) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0 acumulado al cierre del Semestre 2025B.
- e) No tener reportes de mala conducta en su expediente.
- f) Participación en dos o más de las siguientes actividades:
  - Olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos: a nivel Plantel, en etapa estatal, nacional o internacional.
  - Proyectos y actividades de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
  - Proyectos y actividades de emprendimiento.
  - Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE) o Jornada de Alfabetización "Por Amor a Puebla".
  - Actividades de participación en el marco del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), orientadas a proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo.
  - Eventos deportivos, artísticos, cívicos o culturales en representación del COBAEP.
  - Otra con relevancia justificada.

## **II. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

II.1 Las y los estudiantes interesados en participar conformarán un expediente electrónico (en 1 solo archivo PDF), que deberá contener:

- a) Solicitud de participación dirigida a la persona titular de la Dirección del Plantel en la que expongan los motivos de participación y por qué desea ser seleccionado como la/el galardonada(o) Bachiller Distinguido de su generación.
- b) Historial Académico al Semestre 2025B en el que conste promedio igual o superior a 9.0.
- c) Carta de buena conducta emitida por la persona titular de la Dirección del Plantel.
- d) Evidencias documentales escaneadas de forma legible, que demuestren el desempeño sobresaliente de la/el aspirante, con la siguiente estructura:





- Constancia de Participación en Olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos a nivel Plantel, estatal, nacional o internacional.
- Constancia o evidencia de Participación en proyectos y actividades de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
- Constancia de Participación en proyectos y/o actividades de emprendimiento desarrolladas en colaboración con instituciones externas, con las que el COBAEP tenga convenio o haya establecido acciones de vinculación.
- Constancia o evidencia de Participación en actividades del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE) o en la Jornada de Alfabetización "Por Amor a Puebla", representando al COBAEP.
- Constancia, reportes o evidencias de participación en actividades desarrolladas en el marco del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), con énfasis en proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo. Se priorizarán aquellas evidencias que demuestren impacto en la comunidad.
- Constancia o evidencia de Participación en eventos deportivos, artísticos, cívicos o culturales en representación del COBAEP.

\*Se entiende como evidencia documental: reconocimientos o documentos oficiales emitidos por la Dirección General del COBAEP o instituciones externas (la constancia debe tener nombre de la institución que lo emite, firmas y sellos o en su caso código QR de los valide, fecha de emisión), así como fotografías de publicaciones en medios de comunicación, redes sociales institucionales; además de reportes o listas de participación que sean remitidos por las direcciones de Plantel a la Dirección General/Académica; en caso de incluir evidencia fotográfica realizar una breve descripción con nombre de la actividad, fecha en la que se desarrolló y resultado o logros.

**No se evaluarán documentos ilegibles o evidencia fotográfica que no contenga descripción como lo indica la Convocatoria.**

II.2. Los aspirantes deberán entregar a la persona titular de la Dirección de su plantel el expediente electrónico (un archivo en formato PDF) que contenga todos los requisitos establecidos en el numeral II.1 de esta convocatoria, **a partir de su publicación y hasta el 24 de abril de 2026.**

II.3 La persona titular de la Dirección del Plantel será responsable de cargar, en el formulario que se le hará llegar para tal efecto, todos los expedientes recibidos, **del 27 al 30 de abril.** Posterior a esta fecha, no se recibirán expedientes.

### III. PROCESO

III.1 La persona titular de la Dirección del Plantel difunde la presente Convocatoria con la comunidad estudiantil de 6to semestre.

III.2 Las y los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado I. **PARTICIPANTES**, integran un expediente electrónico (1 solo archivo PDF) con la documentación y evidencias marcadas en numeral II. **INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.**

III.3 En caso de no existir interesados, la persona titular de la Dirección del Plantel, tendrá la facultad de proponer a estudiantes que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

III.4 La persona titular de la Dirección del Plantel recibirá los expedientes de las y los interesados en participar y verificará que cumplan con los requisitos marcados en los numerales I.1. y II.1, **cerrando la recepción de expedientes en Plantel el día 24 de abril de 2026.**

III.5 La persona titular de la Dirección del Plantel, una vez que se haya cerrado el periodo de recepción y revisión de expedientes electrónicos los cargará en el formulario que se le enviará para tal efecto, (1 archivo PDF por cada participante), deberá nombrar cada expediente con la nomenclatura Plantel, Turno, Primer Nombre y Primer Apellido del estudiante, como se muestra a continuación.

P1\_TM\_Guadalupe\_Torres





También deberá cargar en el apartado correspondiente, **oficio con el listado de estudiantes aspirantes a Bachiller Distinguido que representarán a su Plantel**, dirigido a la Dirección Académica, con atención a la Subdirección de Servicios Académicos, el contenido del oficio debe incluir una tabla con: nombre del/los participantes, CURP, RFC (si aplica) y número de matrícula.

III.6 En caso de no existir aspirantes en el Plantel, la Convocatoria se declarará **desierta**, lo que se deberá informar mediante oficio dirigido a la Dirección Académica, con atención a la Subdirección de Servicios Académicos

III.7 Una vez cerrado el proceso de carga de expedientes, un comité evaluador, conformado por personal de la Dirección General, realizará la valoración de estos mediante un instrumento diseñado para tal efecto. Las y los estudiantes que participarán en la etapa estatal se seleccionarán con base en el puntaje obtenido en dicha evaluación.

III.8 El número de representantes por plantel en el evento estatal se determinará de acuerdo con el modelo de plantel:

Modelo	Participantes
C	Hasta 5 participantes
B	Hasta 3 participantes
A	Hasta 1 participante

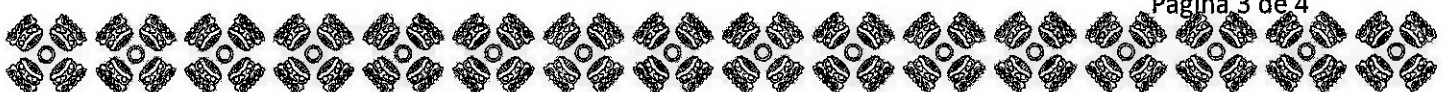
III.9 La lista de estudiantes seleccionados para participar en el evento estatal se hará llegar a través de Circular.

**NOTA: La calificación del expediente corresponderá como máximo al 70% del puntaje total, el 30% restante se establecerá de acuerdo con las actividades asignadas por la Dirección Académica para la etapa Estatal.**

#### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV.1 Del expediente electrónico de los aspirantes, se valorarán los siguientes aspectos:

- **Aprovechamiento escolar (Historial Académico).** Debe ser sobresaliente, con un promedio general igual o mayor a 9.0 (nueve punto cero), obtenido al Semestre 2025B.
- **Ambiente escolar.** Que su comportamiento y relación con sus compañeros esté caracterizado por el respeto a sus pares y a los actores de la comunidad de su Plantel, colaborando con su actitud a la generación de un ambiente escolar sano de convivencia.
- **Académico.** Contar con participación en olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos en representación del COBAEP, a nivel Plantel, estatal, nacional o internacional.
- **Científico.** Contar con participación en actividades de desarrollo y difusión de la ciencia y tecnología, a través de proyectos, olimpiadas, foros o ferias en representación del COBAEP, a nivel Plantel, estatal, nacional o internacional.
- **Emprendimiento.** Acreditar la participación activa en proyectos o actividades de emprendimiento desarrolladas en colaboración con instituciones externas, con las que el COBAEP tenga convenio o haya establecido acciones de vinculación.
- **Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, o Jornada de Alfabetización “Por Amor a Puebla”.** Acreditar la participación en el acompañamiento de procesos de alfabetización, con la finalidad de erradicar el analfabetismo y reducir el rezago educativo.
- **Programa Aula, Escuela y Comunidad.** Acreditar la participación en actividades desarrolladas en el marco del Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), con énfasis en proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo. Se priorizarán aquellas evidencias que demuestren impacto en la comunidad.
- **Deportivo/Artístico/Cultural o Cívico.** Participar de manera activa en alguna disciplina artística, deportiva, cultural o cívica como complemento a su formación académica, representando al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.



#### IV.2 Etapa Estatal

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la evaluación se orientará a la valoración integral de los saberes, habilidades, actitudes y valores promovidos en los campos formativos y sus progresiones de aprendizaje, a través de actividades diseñadas por las Jefaturas de Materia y coordinadas por la Subdirección de Servicios Académicos. Esta etapa tendrá una ponderación de hasta el 30 % del puntaje total en el proceso de selección de la o el estudiante galardonado como Bachiller Distinguido, Generación 2023-2026 "Lic. Guillermo Jiménez Morales".

#### V. REGISTRO

Una vez que la Subdirección de Servicios Académicos obtenga los resultados de la valoración de los expedientes emitidos por el Comité Evaluador, registrará a los participantes candidatos a obtener el Galardón al Bachiller Distinguido, Generación 2023-2026 y emitirá la Circular a los planteles con el listado de representantes por plantel.

#### VI. PREMIACIÓN

El o la estudiante que obtenga el 1er lugar recibirá el galardón al **BACHILLER DISTINGUIDO 2026**, los **5 primeros lugares serán premiados de acuerdo con lo siguiente:**

- 1er Lugar, galardón Bachiller Distinguido: Laptop
- 2do Lugar: Tablet
- 3er Lugar: Tablet
- 4to Lugar Smartphone
- 5to Lugar Smartphone

#### VII. ACEPTACIÓN

La comunidad estudiantil participante acepta el uso de su imagen en diversos medios de difusión de las actividades del Colegio de Bachilleres de Puebla. Con la entrega de expedientes, los participantes aceptan todos los requisitos en esta Convocatoria; lo no previstos en ella quedará bajo consenso o resolución del Comité Organizador.

**ATENTAMENTE**

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de marzo de 2026.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL  
ESTADO DE PUEBLA**  
**BERNABERDO ELOY AGUILAR VIVEROS.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

